



UGT CCOO HAN SOLICITADO CONVOCATORIA URGENTE DE LA CIVEA PARA EL RECONOCIMIENTO DE SEXENIOS Y QUINQUENIOS AL PDI LABORAL TEMPORAL

CCOO y UGT han solicitado reunión urgente de la CIVEA (órgano responsable de las posibles adaptaciones del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de Andalucía), como continuación de sus acciones para el reconocimiento de Complementos Docentes (Quinquenios) y de Investigación (Sexenios) al PDI Laboral Temporal de las Universidades Públicas de Andalucía.

https://static.wixstatic.com/media/30d2e6_79a75bd8a8ab40f4a3e1d5af7fc3625c~mv2.jpg

La solicitud a la CIVEA procede tras las sentencias favorables conseguidas en diversas Universidades a nivel Estatal, en la que los Tribunales han dado la razón a las demandas planteadas por UGT y CCOO, por las que se reconoce al PDI Laboral Temporal de diversas Universidades, el derecho a solicitar la evaluación de méritos docentes e investigadores en los mismos términos que al PDI Laboral Permanente.

En la CIVEA están presentes las Rectoras y los Rectores de las Universidades Públicas Andaluzas y las organizaciones sindicales firmantes del I Convenio Colectivo,

El Reconocimiento de Derechos para el PDI Laboral Temporal debe Continuar. El maltrato al que están sometidos los Profesores Asociados, Sustitutos Interinos, Ayudantes Doctores e Investigadores, que suponen una parte muy importante del total del Personal Docente e Investigador de las Universidades de Andalucía (por encima del 40%), no puede mantenerse más tiempo, por lo que esperamos la comprensión y disposición favorable de las Rectoras y de los Rectores a nuestras demandas en favor del colectivo peor tratado, el del PDI Laboral Temporal.

Este reconocimiento de derechos, en forma de reconocimiento de los complementos de docencia e investigación, debe constituir un paso más en su normalización con el resto del profesorado universitario, debe servir para corregir una *desigualdad injustificada o artificiosa*, tal como indican las sentencias.